



## Asamblea General

Distr. limitada  
17 de junio de 2002  
Español  
Original: francés

---

### **Comité Especial encargado de negociar una convención contra la corrupción**

Segundo período de sesiones  
Viena, 17 a 28 de junio de 2002  
Tema 3 del programa

### **Examen del proyecto de convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, con especial hincapié en los artículos 40 a 50 y los capítulos IV a VIII**

## **Propuestas y contribuciones recibidas de los gobiernos**

### **Francia: modificación del artículo 40**

#### **Artículo 40: Proceso, fallo y sanciones**

##### *Párrafo 2*

Francia propone la siguiente modificación del párrafo 2 de la variante 1:

“2. Cada Estado Parte adoptará las medidas necesarias para limitar las inmunidades y prerrogativas jurisdiccionales con respecto a la investigación, el enjuiciamiento y el fallo en el caso de delitos relacionados con la corrupción a las que resulten estrictamente necesarias para garantizar a los beneficiarios de esas inmunidades y prerrogativas la suficiente protección en el ejercicio de sus funciones.”

